

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 15-2015-00527

En virtud de la la respuesta proveniente de la IPS Colsubsidio Américas¹, respecto de la historia clínica del señor Gonzalo Carvajal García (qepd), con la cual se recauda el total de las pruebas ordenadas en la audiencia inicial, agotada así la etapa probatoria, con fundamento en el artículo 373 del Código General del Proceso el Despacho resuelve:

1.- SEÑALAR la hora de las 8 a.m del día 6 del mes de febrero de 2024, para practicar la audiencia de instrucción y juzgamiento por medio virtual.

2.- REQUERIR a los apoderados de las partes para que remitan con destino al presente asunto, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, sus correos electrónicos, el de las partes y demás intervinientes en la audiencia. Dicha información debe ser enviada al correo institucional: ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

3.- La Secretaría del Despacho adelantará las gestiones pertinentes para el oportuno envío del link, necesario para la celebración de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 140
fijado el 4 de diciembre de 2023 a la hora de las
8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

¹ Archivo 22

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddf82db883a1fddfe8ad9151d3e424c37971dddec08eff7d2fe63ecaa76b4d76**

Documento generado en 01/12/2023 11:31:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>